

AVISO DE REMATE

E-176912-25/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 176912-25, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **OSCAR DAVID CAMARENA DE LEON**, se ha señalado para el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 30245069

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE F – 32, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAJÁN, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE DE 135 m² 75 dm²

VALOR DE B/.59,062.50 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS BALBOAS CON CINCUENTA)

VALOR DE TERRENO B/.16,968.75 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS CON SETENTA Y CINCO)

VALOR DEL TRASPASO ES B/.59,062.50 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS BALBOAS CON CINCUENTA)

VALOR DE MEJORA ES B/.42,093.75 (CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA Y CINCO)

MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: LOTE F-31 Y MIDE 18.10 MTS. SUR: LOTE F-33 Y MIDE 18.10 MTS. ESTE: AVE PASEO DEL PRADO Y MIDE 7.50 MTS. OESTE: LOTE F-57 Y MIDE 7.50 MTS. LINEALES

NÚMERO DE PLANO: 80102 – 137738

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OSCAR DAVID CAMARENA DE LEON (CÉDULA 8-842-903) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 20/NOV./2017

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA PLANTA QUE SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: PISO DE CERÁMICA PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, VENTANAS CORREDIZAS FRONTALES Y TIPO CELOSÍA CON PALETA DE VIDRIO EN EL RESTO DE LAS VENTANAS, VERJAS, TECHO DE ZINC ESMALTADO Y CARRIOLA GALVANIZADA, CIELO RASO TIPO SKYLINE, SOBRE FREGADOR CON REVESTIMIENTO DE CERÁMICA, SALA, COMEDOR, COCINA UN BAÑO Y DOS RECÁMARA.. LA VIVIENDA TIENE UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN TOTAL DE 65.38M² REPARTIDO COMO SIGUE: ÁREA CERRADA 45.12M². ÁREA ABIERTA DE 7.04M² Y UN ÁREA PAVIMENTADA DE 13.22M².

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 21/NOV./2017, EN LA ENTRADA 483635/2017

RESTRICCIONES: A) NO SE PUEDEN CONSTRUIR MÁS DE UNA RESIDENCIA EN CADA LOTE Y SUS ANEXOS NO TENDRÁN PISOS, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B) NO SE ESTABLECERÁN EN LA RESIDENCIA NEGOCIOS DE EXPENDIO DE LICOR NI NINGÚN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, NI NINGÚN OTRO TIPO DE NEGOCIO YA QUE LA VIVIENDA SE USARÁ COMO RESIDENCIA UNIFAMILIAR. C) LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN EN LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE REGIRÁN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES.

INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 21/NOV./2017, CON NÚMERO DE ENTRADA 483635/2017

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON SETENTA Y SEIS (B/.57,880.76) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.25% UN INTERÉS ANUAL DE 1.43% DEUDOR: OSCAR DAVID CAMARENA DE LEÓN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-842-903

INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 21/NOV./2017, EN LA ENTRADA 483635/2017

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 22/DIC./2025, EN LA ENTRADA 518780/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 16183) ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR LIC. YESIKA E. JARAMILLO M. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1285-25. DE FECHA 16/dic./2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1163-25. DE FECHA 16/DIC./2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO. SIENDO LA PARTE DEMANDADA OSCAR DAVID CAMARENA DE LEÓN, CÉDULA: 8-842-903 CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO (B/.58,461.88) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DEL DEMANDADO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.58,461.88** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, **el 25% de la base del remate** .

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 7 de agosto de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
08-08-2026 11:02:13 AM
a09j2608088jtja

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 07-09-2026 03:45 PM